

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 258/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 760/2016. Negociado: AJ

De: D. Hugo Rogelio Viloria

Abogado: D. Antonio Santiago Fernández

Contra: D. Emilio Martínez Alba, Julpamartín S.L., Banagher Iris Pub S.L., FOGASA y Emelbagher S.L.

Abogada: Dª Aurora Saravia González

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 760/2016, a instancia de la parte actora D. Hugo Rogelio Viloria contra Emilio Martínez Alba, Julpamartín S.L., Banagher Iris Pub S.L., FOGASA y Emelbagher S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. Dª. Victoria A. Alférez de la Rosa. En Córdoba, a 12 de enero de 2017.

La anterior carta remitida a la empresa demandada Emelbagher S.L. devuelta por el empleado de correos con la anotación de desconocido y la remitida a D. Laureano Moreno Aguilar, en calidad de administrador de la empresa Banagher Iris Pub S.L., con la anotación del cartero de no retirada, únanse a los autos de su razón.

Una vez comprobado por la aplicación del punto Neutro de este Juzgado que el administrador de la empresa Emelbagher S.L. es D. Emilio Martínez Alba, que ya asistió a la comparecencia celebrada en los presentes autos en fecha 24 de noviembre en calidad de demandado, asistido de la Letrada doña Aurora Saravia González.

Procédase a efectuar la citación de la mercantil Emelbagher S.L. en la persona de su administrador D. Emilio Martínez Alba, para los actos de conciliación y/o juicio, señalados para el próximo día 30 de enero de 2017, a las 13:00 horas de su mañana, y cítese a D. Laureano Moreno Aguilar personalmente para los citados actos por medio del funcionario de auxilio judicial de este Juzgado.

Y en prevención de que se encuentren en paradero desconocido procédase a efectuar su citación también por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Emilio Martínez Alba, Julpamartín S.L., Banagher Iris Pub S.L., FOGASA y Emelbagher S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.